

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29174 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. del expediente de extinción de la inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas captadas mediante un pozo denominado Da Coutada, sito en Coutada, término municipal de Celanova (Ourense), con destino a riego. A/32/05645/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Celanova o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/32/05645E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. ^a Olga Fernández Álvarez

Nombre del río o corriente: Un pozo denominado Da Coutada

Caudal concedido: 0,15 l/s

Punto localización: Coutada

Término municipal y provincia: Celanova, Ourense

Destino: Riego

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 18 de abril de 1997

Registro de Aguas: 3185, Sección B, en el Tomo 0032, hoja número 085

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por interrupción de la explotación del mismo durante tres años consecutivos, por causas imputables a la titular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 4 de octubre de 2023.- El Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A, Alberto de Anta Montero.

ID: A230037089-1